Ref. Expte Electrónico: EX-72836-2017-GDEMZA-DAYD#MGTYJ

En la ciudad de Mendoza, a los 27 días del mes de julio de 2017, a las 11:45 hs. Comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, ante la Mediadora CECILIA DEL BRIO; por UPCN: GERARDO TRIPOLONE, FERNANDO SANCHEZ, WALTER PEREZ, HORACIO FERRER, HECTOR CHIAVAZZA, DAVID GOLOGORSKY y LUIS LOPEZ ; por ATE: SAMUEL ZONINO; por Cuerpo Paritario Central: LUIS SANTAMARÍA y GUSTAVO SINZIG. Abierto el acto por el funcionario actuante y cedida la palabra a la representación del UPCN expresa que: se necesita de forma urgente un CCT para esta repartición ya que el trabajo que realiza el personal de la Secretaría del Cultura es totalmente contrario al régimen (05), donde se encuentra encuadrado, los trabajadores del sector trabajan fines de semanas y feriados, y en el régimen 05 sólo se trabaja de lunes a viernes sin fines de semana y feriados, por esto la situación irregular en la que se encuentran no están cubiertos por los seguros y la ART, ya que no son notificados formalmente de las tareas a realizar. Adjuntamos un relevamiento realizando en los 10 sectores que comprende la Secretaría de Cultura donde quedan expresados algunas carencias y necesidades del sector que apuntan a la necesidad de concretar un nuevo CCT. Solicitamos información respecto de que parámetros se utilizan para la distribución del ítem (plus vendimia). Respecto del compañero HECTOR CHIAVAZZA DNI: 22.520.648, que está realiando tareas de técnico de escenario y que no está percibiendo el ítem riesgo por lo que solicitamos se le incluya el mencionado ítem, como lo perciben todos sus compañeros de trabajo. Por último solicitamos se realicen los concursos pertinentes de los cargos vacantes en todos los ámbitos de Secretaría y el ingreso de personal ya que el que está no es suficiente. Cedida la palabra a la representación del ATE expresa que: ante la desactualización de los salarios y las particularidades propias del sector de cultura, requerimos discutir la necesidad de crear de un escalafón propio para la regualción de todo el personal del área de cultura o discutir en su

Gerardo A. Tripolone
Delegado U.P.C.N.
Ministerio de Seguridad

ATE

totalidad la Ley 5126. Por otro lado requerimos incrementar como paliativo en lo inmediato el adicional Ley 8430 que hoy es del 60%, llevarlo al 75% como lo perciben otras reparticiones como por ejemplo transporte. Cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa que: hace recepción de las inquietudes planteadas en la presente reunión las cuales serán remitidas a las autoridades competentes para su conocimiento y consideración. Respecto del tema del escalafón solicitado, como se ha expresado en otras reuniones por el momento la voluntad política es no continuar con la discusión de nuevos escalafones ya que se está estudiando las posibilidad de discutir la modificación integral del la Ley 5126. En este estado el funcionario actuante fija fecha de audiencia para el día 25 de agosto de 2017 a las 11:00 hs. Con lo que se dio por finalizado, firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.----------

ATE

Gerardo A. Tripolone
Delegado U.P.C.N.
Ministerio de Seguridad

CECILIA DEL BRIO
OFICINA DE CONCILIACIONES
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y SEG. SOCIAL
MINISTERIO DE TRABAJO, JUSTICIA
Y GOBIERNO